

MAT: Encomiéndese Labores de Dirección a funcionaria que se indica.-

Monte Patria, 20 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 16.577 .-

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.780 de fecha 04 de Diciembre de 2017, el cual se aprueba Renuncia Voluntaria de funcionaria Doña Silvia Katherine Toro Díaz, Cedula de Identidad N° 13.329.127-k, Directora del Centro de Salud Familiar de Monte Patria a contar del día 15 de Diciembre de 2017.
- Correo Electrónico de fecha 22 de Diciembre de 2017, enviado por Sub-Director Administrativo (S) de la Red Comunal de Salud Sr. Francisco Cortés Rivera, en el cual solicita destinación de funciones a Doña Cecilia Cortés Zurita.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

## CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer extargo de Director(a) del Centro de Salud Familiar de Monte Patria, en forma transitoria, ante la renuncia de quien ejercía aquella función Doña Silvia Toro Díaz.

## DECRETO:

1.- Encomendación de Funciones a Doña CECILIA LEONOR CORTÉS ZURITA. C.I. Enfermera, Categoría B, Nivel 9 de la Dotación del Departamento de Salud, para realizar Labores de Dirección en el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a contar del 18 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, por un total de 22 horas semanales.

ALCALDE

CHILL

2.- PÁGUESE Asignación Directiva.

3.- IMPÚTESE a las cuentas Nº 215.21.01.001.019.002, "Asignación Directiva".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

E MUNIC

SECRETARIO MUNICIPAL

> Secretaria Municipal (Of. de Partes) Unidad de RR. HH. – FINANZAS DESAM.

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés